



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 15/09/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 14

UNITAT 02902 - SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO	
EXPEDIENT E-02902-2023-001516-00	PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI D'Ocupació I FORMACIÓ. Proposa acceptar la subvenció concedida per LABORA Servef destinada al programa 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024' i aprovar la corresponent modificació de crèdits, el compromís d'ingressos i el projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00014
-------------------------	---------------------------

"Del análisis del expediente resultan los siguientes:

Hechos

Primero. Mediante Resolución del concejal delegado de Formación y Empleo número SR-13500, de fecha 19 de mayo de 2023, se solicitó a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo una subvención, por un importe de 395.872,31 €, al objeto de llevar a efecto el programa 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024', con la finalidad de la contratación laboral a jornada completa, por 9 meses, de aproximadamente 14 personas desempleadas con discapacidad que figuren inscritas como personas desempleadas en LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución, y su extracto, de 25 de abril de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas con discapacidad, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (Avalem Capacitats).

Segundo. La Resolución de la directora general de Empleo y Formación PD de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 2 de agosto de 2023 (notificada el 4 de agosto de 2023) resuelve, dentro del expediente de LABORA número EMDISC/2023/49/46, conceder al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 395.872,31 €, para la realización del programa 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024'.

Tercero. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2023 acuerda aprobar la declaración de la excepcionalidad a la limitación de las contrataciones laborales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



establecida en el artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, para las contrataciones laborales temporales derivadas de la ejecución de dicho programa 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024', al operar la excepcionalidad prevista en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en las ocupaciones y categorías profesionales indicadas en dicho acuerdo.

Cuarto. Obran en el expediente moción impulsora de fecha 8 de agosto de 2023 al objeto de aceptar la subvención concedida, crear el correspondiente proyecto de gasto, aprobar el compromiso de ingresos y la modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2023, obrando asimismo en el expediente la tabla salarial del ejercicio 2023 aplicable firmada por la jefa PD del Servicio de Empleo y Formación, informe y cuadro de costes del programa emitido por el Servicio de Personal, informe del Servicio de Empleo y Formación de aceptación de la subvención, ficha informativa del proyecto de gasto número 2023/00113, informe con propuesta de acuerdo, y los siguientes documentos contables de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA':

- Generación de créditos del ejercicio 2023; Expediente contable número MCRED/2023/0040000052, con número de documento contable 100000349.

- Compromiso de ingresos; Expediente contable número INGRES/2023/0000267856, con número de documento contable 4000000551.

Deduciendo de todos ellos que se trata de un programa con presupuesto total de 405.775,31 €, duración del programa y de sus contrataciones derivadas de 9 meses, con fecha de inicio prevista el 1 de octubre de 2023 y de finalización prevista el 30 de junio de 2024.

Quinto. De dicho coste total del programa de 405.775,31 € se cubren con la subvención concedida 395.872,31 € y los restantes 9.903,00 € mediante cofinanciación municipal, correspondientes al importe de las indemnizaciones por fin de contrato, abonables en el ejercicio 2024 a la finalización de las contrataciones laborales.

Se ha debido adecuar a la subvención finalmente concedida el coste inicial previsto del programa, número de contrataciones iniciales previstas, fecha de inicio y de finalización, etc., respecto a los inicialmente previstos en el informe de solicitud de la subvención, adecuando los costes laborales a la última actualización del ejercicio 2023 de la tabla de costes de los programas y planes de Empleo dispuesta por el Servicio de Empleo y Formación en virtud de la habilitación conferida por la Disposición Adicional Cuarta del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ayuntamiento de València, adaptada al nuevo salario mínimo interprofesional y cotizaciones sociales vigentes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Sexto. Respecto al presente ejercicio 2023, debe generarse crédito en el Presupuesto municipal 2023 por el importe total de la subvención concedida correspondiente a dicho ejercicio 2023 de 131.957,44 €, con el siguiente detalle:

- 99.029,97 € en la aplicación 2023 CC100 24110 13102 'Haberres e indemnizaciones', vinculada al proyecto de gasto 2023/00113.

- 32.927,47 € en la aplicación 2023 CC100 24110 16000 'Seguridad Social', vinculada al proyecto de gasto 2023/00113.

Se ha efectuado en el sistema de gestión económica municipal 'SEDA' la apertura de los correspondientes expedientes contables de modificación de créditos por generación de créditos y de compromiso de ingresos antes indicados, firmados por las Jefaturas de todos los Servicios implicados, habiéndose procedido asimismo a crear el proyecto de gasto número 2023/00113 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024'.

Séptimo. El Servicio Económico-Presupuestario, el Servicio Financiero y el Servicio de Control Financiero Permanente, Sección de Control Contable, han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (modificada por Orden 10/2017).

Segundo. Resolución, y su extracto, de 25 de abril de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas con discapacidad, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (Avalem Capacitats). Modificada por Resolución de fecha 20 de julio de 2023.

Tercero. Resolución de la directora general de Empleo y Formación PD de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 2 de agosto de 2023 (notificada el 4 de agosto de 2023), la cual resuelve, dentro del expediente de LABORA número EMDISC/2023/49/46, conceder al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 395.872,31 €, para la realización del programa 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Cuarto. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Quinto. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Sexto. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, y el Real Decreto 500/1990, que la desarrolla, los cuales regulan, entre otras materias, las generaciones de créditos, desarrollados en el apartado 4 de la Base 11ª de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, siendo asimismo de aplicación las normas generales contenidas en la Base 10ª, así como la Base 31ª, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto, y la Base 45ª, respecto al compromiso de ingresos.

Séptimo. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, así como la Base 10ª de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023.

Octavo. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la Base 10ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, así como en las Bases 31ª y 45ª, en el artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el apartado 1) del resuelto primero de la Resolución de Alcaldía número 5, de 18 de junio de 2023, de delegaciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Ajustar el proyecto inicial 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024' elaborado al solicitar la subvención al importe de la subvención finalmente concedida, fecha de concesión, etc., de conformidad con lo indicado en el informe del Servicio de Empleo y Formación de aceptación de la subvención.

Segundo. Aceptar la totalidad de la subvención, por importe de 395.872,31 €, concedida mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación PD de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 2 de agosto de 2023 (notificada el 4 de agosto de 2023), la cual resuelve, dentro del expediente de LABORA número EMDISC/2023/49/46, conceder al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 395.872,31 €, para la realización del programa 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. Aprobar la 27ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el vigente Presupuesto municipal del ejercicio 2023, procedentes de la subvención, por importe de 395.872,31 €, concedida por la Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 2 de agosto de 2023 (expediente de LABORA número EMDISC/2023/49/46), al objeto de llevar a efecto el programa 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024', en las siguientes aplicaciones de gasto vinculadas al proyecto de gasto 2023/00113 y de conformidad con el expediente contable de generación de créditos del ejercicio 2023 con número de expediente contable MCRED/2023/0040000052 y número de documento contable 100000349, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
F.A.	Altas	Modificación Crédito
4515023	LABORA Programa Avalem Capacitats	131.957,44 €
ESTADO DE GASTOS		
F.A.	Altas	Modificación Crédito
4515023	CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones	99.029,97 €
4515023	CC100 24110 16000 Seguridad Social	32.927,47 €

El importe total de la Modificación de créditos asciende a 131.957,44 €.

Cuarto. Aprobar el compromiso de ingresos, por importe de 395.872,31 €, en el concepto de ingresos I/45150 'LABORA Programa Avalem Capacitats', correspondiente al Fondo 4515023, de conformidad con el expediente contable de compromiso de ingresos de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' número INGRES/2023/0000267856, con número de documento contable 4000000551.

Quinto. Aprobar el proyecto de gasto número 2023/00113 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024', cuya ficha informativa se adjunta como anexo al presente acuerdo, con un importe total de 405.775,31 €, financiado con recursos afectados por un importe de 395.872,31 €, y con recursos genéricos por un importe de 9.903,00 €.

Sexto. Aplicar en el ejercicio 2024 los ingresos y gastos derivados del proyecto de gasto número 2023/00113 'EMDISC Avalem Capacitats 2023/2024', aprobado en el punto anterior."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: xgzQ_c4An nwd7_kUEV UEX0 gy7G 80Q=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
EMDISC AVALEM CAPACITATS 2023/2024		405.775,31	2023	01/10/2023
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC % FV	
IF650	FORMACION Y EMPLEO	2023/00113	97,56	

2023

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA GENERICA	FINANCIA AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes e indemnizaciones	0,00	99.029,97	99.029,97
CC100	24110	16000	Seguridad Social	0,00	32.927,47	32.927,47
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				0,00	131.957,44	131.957,44

FINANCIACION ESPECIFICA AÑO 2023

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC. %
45150	LABORA PROGRAMA AVALEM CAPACITATS	131.957,44	100,00
Total Financiación Afectada		131.957,44	100,00
FINANC. GENERICA		0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		131.957,44	100,00

2024

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA GENERICA	FINANCIA AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes e indemnizaciones	9.903,00	198.059,94	207.962,94
CC100	24110	16000	Seguridad Social	0,00	65.854,93	65.854,93
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				9.903,00	263.914,87	273.817,87

FINANCIACION ESPECIFICA AÑO 2024

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC. %
45150	LABORA PROGRAMA AVALEM CAPACITATS	263.914,87	96,38

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: xgzQ c4An nwd7 kUEV UEX0 gy7G 80Q=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
EMDISC AVALEM CAPACITATS 2023/2024		405.775,31	2023	01/10/2023
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC % FV	
IF650	FORMACIÓN Y EMPLEO	2023/00113	97,56	

Total Financiación Afectada	263.914,87	96,38
FINANC. GENERICA	9.903,00	3,62
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO	273.817,87	100,00

**RESUMEN DEL PROYECTO PLURIANUAL
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO**

Sector	Programa	Económico	Denominación	2023	2024	TOTAL
CC:100	24110	13102	Haberes e indemnizaciones	99.029,97	207.962,94	306.992,91
CC:100	24110	16000	Seguridad Social	32.927,47	65.854,93	98.782,40
TOTAL GASTOS				131.957,44	273.817,87	405.775,31

FINANCIACION GENERICA	0,00	9.903,00	9.903,00	COEF. FINAC. %
FINANCIACION AFECTADA	131.957,44	263.914,87	395.872,31	97,56
TOTAL FINANCIACIONES	131.957,44	273.817,87	405.775,31	

DILIGENCIA.-

Para hacer constar la conformidad con las aplicaciones presupuestarias incluidas en el proyecto de gasto.

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731